

vocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la propuesta de distribución del resultado, y censura de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, y presentación del informe de auditoría.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo Consejero de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa que tendrán derecho a la asistencia, todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a estos efectos. Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en la calle Sancha de Lara, número 13, 5.º izda., de Málaga, y podrán solicitar por escrito, si lo desean, envío de copia a domicilio.

Málaga, 2 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—19.489.

LA TAFALLESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el local sito en la calle Recoletas, número 7, bajo, de Tafalla (Navarra), el próximo día 24 de junio de 2002, a las trece horas en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes, y en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación para elevación a público de los acuerdos sociales y para tramitar la constancia de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se halla a disposición de los accionistas, en el local sito en la calle Recoletas, número 7, bajo, de Tafalla (Navarra), ejemplar de los documentos a aprobar, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma gratuita, copia de los mismos.

Tafalla, 15 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Pérez-Caballero Fernández.—20.735.

LA VANGUARDIA DIGITAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INICIATIVAS DIGITAL MEDIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias, celebradas con carácter de universales, de las sociedades «La Vanguardia Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», e «Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado por

unanimidad, en sendas sesiones, celebradas el 22 de marzo de 2002, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («La Vanguardia Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 31 de diciembre de 2001, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Al amparo de lo que establece el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil la entidad absorbente adopta como denominación la de la absorbida por lo que pasa a denominarse «Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada».

Barcelona, 8 de mayo de 2002.—«La Vanguardia Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Administrador único: Lluís Foix Carnicé.—«Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Administradora única.—«Grupo Godo de Comunicación, Sociedad Anónima», representante, Antonio Cambredó Pérez.—20.898.

2.ª 21-5-2002

LA VANGUARDIA PUBLICACIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

MUNDO REVISTAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedad Anónima, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de universales, de las sociedades «La Vanguardia Publicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Mundo Revistas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 22 de marzo de 2002, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Mundo Revistas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («La Vanguardia Publicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 31 de diciembre de 2001, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedad Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, dentro del plazo de un mes

contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Al amparo de lo que establece el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil la entidad absorbente adopta como denominación la de la absorbida por lo que pasa a denominarse «Mundo Revistas, Sociedad Limitada».

Barcelona, 8 de mayo de 2002.—«La Vanguardia Publicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Administradora única, «Grupo Godo de Comunicación, Sociedad Anónima», Leandro Barquín Clopes, «Mundo Revistas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administradora única, «La Vanguardia Publicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Leandro Barquín Clopes.—20.997.

2.ª 21-5-2002

LECANTAL SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38, 2.º, el día 17 de junio de 2002, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 18 de junio de 2002, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Decisión sobre la vigencia del acuerdo adoptado en JGA de fecha 28 de junio de 2001 consistente en la modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos sociales referentes a la denominación social y régimen jurídico, designación del depositario, y a la política de inversiones, respectivamente, con objeto de solicitar la transformación de la sociedad a Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF).

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

En relación a los puntos primero y segundo del orden del día y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. En relación con el punto tercero del orden del día y de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 31 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.728.

LUGO TRADIME SERVICIOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Lugo Tradime Servicios, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el hotel «Torre de Núñez», sito en carretera nacional, kilómetro 497, de Lugo, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2002, a las diez treinta horas, y, en segunda convocatoria, el día 15 de junio de 2002, a las diez treinta horas, con arreglo al siguiente